

ACTA DE LA SESIÓN Nro. 059 ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE VIVIENDA Y HÁBITAT

MIÉRCOLES 5 DE ENERO DE 2022

En el Distrito Metropolitano de Quito, siendo las 09h02 del miércoles 5 de enero de 2022, conforme la convocatoria No. 059 de 5 de enero del 2022, se lleva a cabo de manera virtual, por medio de la plataforma Teams, la sesión ordinaria de la Comisión de Vivienda y Hábitat, presidida por la concejala Blanca Paucar.

Por disposición de la señora presidenta de la Comisión, se procede a constatar el quórum reglamentario, el mismo que se encuentra conformado por los concejales: Soledad Benítez y Blanca Paucar, de conformidad con el siguiente detalle:

| REGISTRO DE ASISTENCIA – INICIO SESIÓN | | | | | | | |
|--|---|---|--|--|--|--|--|
| INTEGRANTE COMISIÓN PRESENTE AUSENTE | | | | | | | |
| Blanca Paucar | 1 | | | | | | |
| Soledad Benítez | 1 | | | | | | |
| Eduardo del Pozo | 0 | 1 | | | | | |
| TOTAL | 2 | 1 | | | | | |

Además, se registra la presencia de los siguientes funcionarios: Ricardo Minda, Elizabeth Cevallos del despacho de la concejala Blanca Paucar; Sebastián Nader del despacho de la Concejala Soledad Benítez; Said Flores de la Secretaría General del Concejo Metropolitano; Jaime Alfonso Pérez Clavijo, de la Empresa Pública Metropolitana de Hábitat y Vivienda; Lileth Hernández de la Secretaría General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana; Silvana Lara y Esteban Borja de la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad; Ninke Céli de la Secretaría de Territorio Hábitat y Vivienda; Rómulo Gallegos de la Procuraduría Metropolitana; Diego Jaramillo de la Secretaría de Inclusión Social; Nadia Ruiz de la Secretaría de Planificación; Geovanny Ortiz Carranza de la Dirección Metropolitana de Catastro.

El Abg. Pablo Solórzano delegado de la Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito a la Comisión de Vivienda y Hábitat, por disposición de la señora presidenta procede a dar lectura del orden del día:

- 1.- Aprobación de acta de la sesión No. 58, de 22 de diciembre 2021.
- **2.-** Presentación por parte de la Empresa Pública Metropolitana de Hábitat y Vivienda sobre la planificación estratégica y organizacional para la implementación del Operador Urbano de acuerdo a lo que mandan las Disposiciones Transitorias Sexta y Séptima de la Ordenanza No. PMDOT-PUGS-001-2021 de 13 de septiembre de 2021, con la que se expidió la "ORDENANZA QUE APRUEBA LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN





METROPOLITANO DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y LA APROBACIÓN DEL PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO DEL DISTRITO", y resolución al respecto.

3.- Informe por parte de la Secretaría de Seguridad y Gobernabilidad sobre el cumplimiento, avance y dificultades de la hoja de ruta del proceso de relocalización, y resolución al respecto.

Interviene la concejala Blanca Paucar, mociona que se agregue un punto en el orden del día: 4. Conocimiento del oficio Nro. GADDMQ-DC-BMPP-2022-0003-O, de 03 de enero de 2022, dirigido al señor Gerente de la Empresa Pública Metropolitana de Hábitat y Vivienda y resolución al respecto.

Una vez apoyada la moción, se procede a tomar votación, registrándose los siguientes resultados:

| REGISTRO DE VOTACIÓN | | | | | | | |
|----------------------|---------------------|-------------------------------|---|---|---|--|--|
| INTEGRANTES | INTEGRANTES A EN EN | | | | | | |
| COMISIÓN | FAVOR | CONTRA ABSTENCIÓN BLANCO AUSI | | | | | |
| Blanca Paucar | 1 | | | | | | |
| Soledad Benítez 1 | | | | | | | |
| Eduardo del Pozo 0 1 | | | | | | | |
| TOTAL | 2 | 0 | 0 | 0 | 1 | | |

Con dos votos a favor, se aprueba la moción, para incluir el punto cuatro del orden del día: **4.** Conocimiento del oficio Nro. GADDMQ-DC-BMPP-2022-0003-O, de 03 de enero de 2022, dirigido al señor Gerente de la Empresa Pública Metropolitana de Hábitat y Vivienda y resolución al respecto.

Se procede a dar lectura al orden del día con la inclusión del punto cuatro:

- **1.-** Aprobación de acta de la sesión No. 58, de 22 de diciembre 2021.
- **2.-** Presentación por parte de la Empresa Pública Metropolitana de Hábitat y Vivienda sobre la planificación estratégica y organizacional para la implementación del Operador Urbano de acuerdo a lo que mandan las Disposiciones Transitorias Sexta y Séptima de la Ordenanza No. PMDOT-PUGS-001-2021 de 13 de septiembre de 2021, con la que se expidió la "ORDENANZA QUE APRUEBA LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN METROPOLITANO DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y LA APROBACIÓN DEL PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO DEL DISTRITO", y resolución al respecto.





- **3.-** Informe por parte de la Secretaría de Seguridad y Gobernabilidad sobre el cumplimiento, avance y dificultades de la hoja de ruta del proceso de relocalización, y resolución al respecto.
- **4.** Conocimiento del oficio Nro. GADDMQ-DC-BMPP-2022-0003-O, de 03 de enero de 2022, dirigido al señor Gerente de la Empresa Pública Metropolitana de Hábitat y Vivienda y resolución al respecto.

Por disposición de la Sra. Presidenta se procede a tomar votación para aprobar el orden del día, registrándose los siguientes resultados:

| REGISTRO DE VOTACIÓN | | | | | | | |
|----------------------|--------------------|--------|------------|--------|---------|--|--|
| INTEGRANTES | ITEGRANTES A EN EN | | | | | | |
| COMISIÓN | FAVOR | CONTRA | ABSTENCIÓN | BLANCO | AUSENTE | | |
| Blanca Paucar | 1 | | | | | | |
| Soledad Benítez 1 | | | | | | | |
| Eduardo del Pozo 0 1 | | | | | | | |
| TOTAL | 2 | 0 | 0 | 0 | 1 | | |

DESARROLLO DE LA SESIÓN

Punto uno: Aprobación de acta de la sesión No. 58, de 22 de diciembre 2021.

El acta de la sesión No. 058 de 22 de diciembre de 2021 se aprueba por los miembros de la comisión sin observaciones y de conformidad con la siguiente votación:

| REGISTRO DE VOTACIÓN | | | | | | | |
|----------------------|---------|--------|---------------------------|---|---|--|--|
| INTEGRANTES | A EN EN | | | | | | |
| COMISIÓN | FAVOR | CONTRA | ONTRA ABSTENCIÓN BLANCO A | | | | |
| Blanca Paucar | 1 | | | | | | |
| Soledad Benítez | itez 1 | | | | | | |
| Eduardo del Pozo | 0 1 | | | | | | |
| TOTAL | 2 | 0 | 0 | 0 | 1 | | |

Con dos votos a favor queda aprobada sin observaciones el acta de la sesión No. 058 de 22 de diciembre del 2021.

Punto dos: Presentación por parte de la Empresa Pública Metropolitana de Hábitat y Vivienda sobre la planificación estratégica y organizacional para la implementación del Operador Urbano de acuerdo a lo que mandan las Disposiciones Transitorias Sexta y Séptima de la Ordenanza No. PMDOT-PUGS-001-2021 de 13 de septiembre de 2021, con la que se expidió la "ORDENANZA QUE APRUEBA LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN METROPOLITANO DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO

Secretaría General del CONCEJO



TERRITORIAL Y LA APROBACIÓN DEL PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO DEL DISTRITO", y resolución al respecto.

Interviene el Ing. Jaime Alfonso Pérez dela Empresa Pública Metropolitana de Hábitat y Vivienda; manifiesta que como antecedente, para cumplir las disposiciones sexta y séptima transitoria, se organizaron mesas de trabajo, en las que participaron la Secretaría de Planificación, la Secretaría de Territorio Hábitat y Vivienda y delegaciones de los Señores Concejales Analía Ledezma, Paulina Izurieta, y Blanca Paucar, se aprobó un plan estratégico que se va a presentar.

Interviene la Concejala Soledad Benítez; manifiesta que, con ese procedimiento para aprobar el plan, faltan actores para la construcción, como planificadores urbanos, universidades, catedráticos.

Interviene la concejala Blanca Paucar; se manifiesta de acuerdo, en que se debería aprobar tomando en cuenta el criterio de los perfiles indicados.

Interviene el Eco. Jhon Ushiña de la Empresa Pública Metropolitana de Hábitat y Vivienda; realiza su presentación, que incluye definiciones; diagnóstico, de Ciudad Bicentenario, Bellavista de Carretas y Victoria del Sur; análisis FODA (Factores externos)(Factores Internos), ELEMENTOS Orientadores, Misión, Visión, planes, programas y proyectos; proyectos orientadores y metas.

Se adjunta presentación realizada por el Eco. Jhon Ushiña de la Empresa Pública

Interviene la concejala Soledad Benítez; reitera que, en el documento trabajado se debe incluir a los ciudadanos, universidades y personas que sepan del tema, también se debe entender que, dentro de cinco años, como operador urbano, se dedica a la gestión del suelo, y eso no se ve en la misión y visión; el documento debe estar sometido a consulta y trabajo.

Interviene la Concejala Blanca Paucar; manifiesta que está de acuerdo con lo manifestado por la concejala Benítez, agrega que tiene varias observaciones respecto a la presentación; además en cuanto a la visión, no se debe tener una visión mercantilista de la vivienda; así mismo, muestra preocupación sobre el diagnóstico. Respecto al costo de la vivienda que se aprobó en directorio, que luego a partir del PUGS, se logra reducir, tomando como referencia las personas que ya han tenido los bonos, que han pagado, son actos conducentes, esto hecha atrás lo decidido en directorio, sin el análisis respectivo, encareciendo totalmente la vivienda.

Interviene la Concejala Soledad Benítez, mociona: Que en el término de 8 días la Empresa Pública Metropolitana de Hábitat y Vivienda, desarrolle mesas de trabajo en relación a la implementación del operador urbano, en las que participen la academia, planificadores urbanos-urbanistas, actores de la economía popular y solidaria,





organismos multilaterales, cooperantes internacionales y demás actores importantes del Distrito.

Una vez apoyada la moción, se procede a tomar votación de la moción planteada, registrándose los siguientes resultados:

| REGISTRO DE VOTACIÓN | | | | | | |
|-------------------------|--|---|---|---|---|--|
| INTEGRANTES COMISIÓN | A EN EN EN EN EN ABSTENCIÓN BLANCO AUSEN | | | | | |
| Blanca Paucar | 1 | | | | | |
| Soledad Benítez | nítez 1 | | | | | |
| Eduardo del Pozo | 0 1 | | | | | |
| TOTAL | 2 | 0 | 0 | 0 | 1 | |

Con dos votos a favor, la Comisión de Vivienda y Hábitat, resolvió: Que en el término de 8 días la Empresa Pública Metropolitana de Hábitat y Vivienda, desarrolle mesas de trabajo en relación a la implementación del operador urbano, en las que participen la academia, planificadores urbanos-urbanistas, actores de la economía popular y solidaria, organismos multilaterales, cooperantes internacionales y demás actores importantes del Distrito.

Interviene Jhon Ushiña, de la Empresa Pública Metropolitana de Hábitat y Vivienda; realiza una presentación sobre la estructura organizacional; en la que expone: análisis de competencias, mapa de procesos; estructura orgánica vigente, no compatible con operación urbana.

Interviene la Concejala Blanca Paucar; manifiesta que, la presentación que se proyecta, no corresponde a la información enviada en un principio y en caso de haber rectificaciones se debe aclarar.

Interviene Jhon Ushiña, de la Empresa Pública Metropolitana de Hábitat y Vivienda; aclara que antes de aprobarse la estructura organizacional, en el seno del directorio se hizo la propuesta y la aceptación de la propuesta de la Secretaría General de Planificación, antes de su aprobación.

Interviene Nadia Ruiz de la Secretaría General de Planificación, menciona que, la estructura orgánica proyectad en pantalla, mediante resolución se ajustó la estructura orgánica dentro del directorio.

Interviene la Concejala Blanca Paucar; menciona que, respecto a los inconvenientes de la estructura orgánica, se revise lo que por error no se ha revisado, que se actualice la información, además muestra preocupación respecto a los perfiles profesionales.





Tercer punto: Informe por parte de la Secretaría de Seguridad y Gobernabilidad sobre el cumplimiento, avance y dificultades de la hoja de ruta del proceso de relocalización, y resolución al respecto.

Interviene Diego Erazo, de la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad; realiza su presentación respecto al plan de relocalización, como marco referencial menciona los convenios 064 y 202, continúa exponiendo los Hitos de Hoja de Ruta de acciones emergentes del plan de relocalización; hoja de ruta de acciones estratégicas del plan metropolitano de relocalización al 9 de diciembre de 2021, dentro de esto se especifica los hitos de hoja de ruta, avances y acciones por cumplir; Hitos pendientes de hoja de ruta de acciones emergentes del plan de relocalización y sus acciones estratégicas para el primer trimestre del año 2022.

Interviene la concejala Blanca Paucar; manifiesta que, el análisis e información de esta hoja de ruta se debe hacer con todos los entes involucrados; agrega que, se puede ver que todos los hitos están pendientes.

Interviene Esteban Borja, de la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad; destaca los problemas que hay con la ordenanza actual, para incluir a las personas de alto riesgo no mitigable en el plan de relocalización, en tal sentido, para la reforma del proyecto se está considerando incluir a familias que puedan superar el ingreso de la canasta básica, agrega que se debe incluir a personas con discapacidad y adultos mayores. En cuanto al problema planteado hay personas en Solanda, que no cumplen con los requisitos y por eso no han sido trasladados.

Interviene Lilet Hernández, de la Secretaría General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana; menciona que se tuvo las capacitaciones con la Secretaría de Seguridad y surgieron varios problemas en cuanto al procedimiento que fueron expuestos, sin embargo, las Administraciones Zonales, si están teniendo cuellos de botella para el cumplimiento de los informes preliminares, por cómo está dada la normativa actual. Esto impediría entregar a tiempo los informes.

Interviene Mario Sáenz, de la Secretaría General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana; menciona que hubo observaciones por parte de las Administraciones Zonales, por ejemplo, el tiempo para levantar informes es corto.

Interviene Diego Jaramillo, de la Secretaría de Inclusión Social; menciona que, sería importante que el plan considera a los grupos de atención prioritaria. Se van a realizar procesos de diagnóstico, para identificar el número de personas que se van a atender, y esto se debe considerar. Pide que se los tome en cuenta en las mesas para aportar.

Interviene la concejala Blanca Paucar; mociona: Que en el término de 5 días la Secretaria General de Seguridad y Gobernabilidad y Secretaria de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana, acorde a sus competencias presenten un informe sobre el proceso de exclusión de beneficiarios del plan de relocalización y el proceso de inclusión





de nuevos beneficiarios, estableciéndose con claridad el procedimiento a seguir y los medios de verificación empleados.

Una vez apoyada la moción, se procede a tomar votación, registrándose los siguientes resultados:

| REGISTRO DE VOTACIÓN | | | | | | | |
|-------------------------|--|---|---|---|---|--|--|
| INTEGRANTES COMISIÓN | A EN EN EN EN FAVOR CONTRA ABSTENCIÓN BLANCO AUSEN | | | | | | |
| Blanca Paucar | Paucar 1 | | | | | | |
| Soledad Benítez 1 | | | | | | | |
| Eduardo del Pozo 0 1 | | | | | | | |
| TOTAL | 2 | 0 | 0 | 0 | 1 | | |

Con dos votos a favor, la Comisión de Vivienda y Hábitat, resolvió: Que en el término de 5 días la Secretaria General de Seguridad y Gobernabilidad y Secretaria de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana, acorde a sus competencias presenten un informe sobre el proceso de exclusión de beneficiarios del plan de relocalización y el proceso de inclusión de nuevos beneficiarios, estableciéndose con claridad el procedimiento a seguir y los medios de verificación empleados.

Cuarto punto: Conocimiento del oficio Nro. GADDMQ-DC-BMPP-2022-0003-O, de 03 de enero de 2022, dirigido al señor Gerente de la Empresa Pública Metropolitana de Hábitat y Vivienda y resolución al respecto.

Mediante Secretaría, se procede a dar lectura al oficio Nro. GADDMQ-DC-BMPP-2022-0003-O, de 03 de enero de 2022.

Interviene la concejala Blanca Paucar; menciona que, acorde a la facultad fiscalizadora, se ha emitido el oficio, en tal sentido mociona: Dar por conocido el oficio GADDMQ-DC-BMPP-20220003-O, de 03 de enero de 2022, y que: los informes solicitados contengan la firma de responsabilidad de directores y del gerente general, informes que serán remitidos de manera inmediata a los señores concejales, miembros de la Comisión.

Una vez apoyada la moción, se procede a tomar votación, registrándose los siguientes resultados:

| REGISTRO DE VOTACIÓN | | | | | | | |
|----------------------|-------|--------|------------|--------|---------|--|--|
| INTEGRANTES A EN EN | | | | | | | |
| COMISIÓN | FAVOR | CONTRA | ABSTENCIÓN | BLANCO | AUSENTE | | |
| Blanca Paucar | 1 | | | | | | |
| Soledad Benítez | 1 | | | | | | |
| Eduardo del Pozo | | | | | | | |



Página 7 de 9



Con dos votos a favor, la Comisión de Vivienda y Hábitat, resolvió: Dar por conocido el oficio GADDMQ-DC-BMPP-20220003-O, de 03 de enero de 2022, y que: los informes solicitados contengan la firma de responsabilidad de directores y del gerente general, informes que serán remitidos de manera inmediata a los señores concejales, miembros de la Comisión.

Siendo las 11h21, habiendo agotado el orden del día, la presidenta de la Comisión declara clausurada la sesión.

| REGISTRO ASISTENCIA – FINALIZACIÓN SESIÓN | | | | | | | |
|---|---|---|--|--|--|--|--|
| INTEGRANTES COMISIÓN PRESENTE AUSENTE | | | | | | | |
| Blanca Paucar | 1 | | | | | | |
| Soledad Benítez | 1 | | | | | | |
| Eduardo del Pozo | 0 | 1 | | | | | |
| TOTAL | 2 | 1 | | | | | |

Para constancia de lo actuado, firman la presidenta de la Comisión de Vivienda y Hábitat y el Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito.

Lic. Blanca Paucar PRESIDENTA DE LA COMISIÓN VIVIENDA Y HÁBITAT PATRIMONIO Abg. Pablo Santillán Paredes SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

| REGISTRO ASISTENCIA – RESUMEN DE SESIÓN | | | | | | | |
|---|---|---|--|--|--|--|--|
| INTEGRANTES COMISIÓN PRESENTE AUSENTE | | | | | | | |
| Blanca Paucar | 1 | | | | | | |
| Soledad Benítez | 1 | | | | | | |
| Eduardo del Pozo | 0 | 1 | | | | | |
| TOTAL | 2 | 1 | | | | | |





